



CÓDIGO DE CONDUCTA

CPL.PG.001
Rev. 2
(Fecha: 05-2023)

MARCALBA S.A.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE NEGOCIOS

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
2. MISIÓN – VISIÓN	Pág. 4
3. VALORES.....	Pág.5
4. MARCO DE APLICACIÓN.....	Pág.6
5. COMPORTAMIENTO DENTRO DEL MARCO LEGAL.....	Pág.6
6. RESPETO MUTUO Y DIVERSIDAD.....	Pág.6
7. INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA CON LA REPUTACIÓN.....	Pág.7
8. SEGURIDAD SOCIAL.....	Pág.7
9. CALIDAD	Pág.7
10. COMPETENCIA LEAL.....	Pág.8
11. ANTICORRUPCIÓN: OFRECER Y CONCEDER VENTAJAS.....	Pág.8
12. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS.....	Pág.8
13. DONACIONES BENEFICAS Y PATROCINIOS.....	Pág.9
14. CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	Pág.9
15. TRABAJO CON TERCEROS	Pág.9
16. CONFLICTO DE INTERES.....	Pág.9
17. USO DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA	Pág.9
18. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. REGISTROS E INTEGRIDAD FINANCIERA.....	Pág.10
19. CONFIDENCIALIDAD. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS.....	Pág.10
20. MEDIOAMBIENTE.....	Pág.10
21. INCUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO.....	Pág.10
22. NO REPRESALIAS.....	Pág.11

INTRODUCCIÓN

Este Código de Conducta de Negocios proporciona el marco ético y legal en el que basamos nuestras actividades, estableciendo la Integridad y Transparencia como valores centrales e incluyendo los principios y reglas básicas de conducta en nuestra empresa, con nuestros socios de negocios y con el entorno en general.

Todos aquellos que trabajamos en Marcalba debemos internalizar este Código de Conducta y actuar conforme a sus instrucciones siempre.

Rubén Fabián Oña

Presidente Marcalba S.A.

MISIÓN

Somos una empresa constructora fundada hace más de 30 años, ubicada estratégicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y nuestra misión es transformar en realidad proyectos de infraestructura que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas.

VISIÓN

Nuestra Visión es posicionarnos a nivel nacional, entre las constructoras líderes de obras de infraestructura, con un crecimiento sostenido, distinguiéndose por la excelencia en seguridad, calidad, eficiencia y tecnología.

VALORES

INTEGRIDAD

Conformamos un equipo de personas responsables abocados a alcanzar las metas haciendo siempre lo correcto aun cuando nadie nos está mirando, siempre damos prioridad a nuestros valores.

RESPECTO

Proporcionamos un ambiente de trabajo seguro y saludable. Valoramos las diferencias en el pensamiento, el origen y la cultura de las personas. Fomentamos el intercambio de ideas y la comprensión del otro.

SEGURIDAD

La seguridad de nuestro equipo de trabajo como de nuestros socios de negocios es clave y no la sacrificamos ni por premura ni por dinero, ni ninguna otra causa. Por ello es que planificamos nuestros trabajos adoptando las medidas necesarias.

INNOVACIÓN

Somos innovadores y estamos comprometidos con la calidad de las obras que realizamos, brindando soluciones concretas a los más diversos problemas, siempre valiéndonos de nuestro espíritu creativo.

TALENTO

Creemos y apostamos al talento de nuestro capital humano, fomentamos la capacitación y desarrollo personal de nuestro equipo.

MARCO DE APLICACIÓN

OBJETO:

Este Código de Conducta de negocio establece las pautas bajo las cuales llevamos adelante nuestra Misión y Visión. Nos indica cómo debemos desempeñar nuestro trabajo diario y nos sirve de guía para tomar decisiones frente a aquellas situaciones que pueden presentarse confusas.

La Integridad personal y la ética profesional aseguran nuestra credibilidad y reputación, asegurando nuestro crecimiento sobre bases sólidas y fortaleciendo nuestra relación interna y externa como así también nuestra cadena de valor.

ALCANCE:

Este código es aplicable a todos los que conforman Marcalba tanto a los accionistas, como al presidente, los directores, empleados, proveedores, como sus colaboradores, terceros, pasantes cualquiera sea su jerarquía.

COMPORTAMIENTO DENTRO DEL MARCO LEGAL

El cumplimiento de la ley es un mandato principal para Marcalba. Todos los colaboradores deben cumplir las leyes y reglamentaciones del sistema legal dentro del cual actuamos, además de las políticas internas de la compañía. El incumplimiento de la ley debe evitarse bajo cualquier circunstancia.

Con independencia de las sanciones que pudieran ser impuestas por ley, cualquier colaborador que incurra en algún incumplimiento estará sujeto a consecuencias disciplinarias que se determinen en cada caso.

Las sanciones a aplicar pueden ir desde un mero llamado de atención hasta la terminación de la relación laboral.

RESPETO MUTUO Y DIVERSIDAD

Respetamos la dignidad, privacidad y los derechos personales de cada individuo. Trabajamos con personas de distintas culturas, religiones, edades, capacidades diferentes, razas, identidad sexual, puntos de vista y sexo, en consonancia con nuestros principios corporativos y con las leyes laborales.

No toleramos la discriminación contra nadie en base a ninguna de las características mencionadas, ni el acoso o comportamiento ofensivo, tanto sexual como de cualquier otra clase.

Tomamos las decisiones sobre aquellos con los que trabajamos – incluyendo empleados, proveedores, clientes y socios comerciales – basadas únicamente en consideraciones apropiadas y objetivas.

INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA CON LA REPUTACIÓN

La reputación de Marcalba viene determinada en gran medida por nuestras acciones y por la forma en la que todos y cada uno de nosotros actúa y se comporta. Es por ello que debemos actuar con integridad, haciendo siempre lo correcto. Un comportamiento ilegal o inapropiado por parte de uno solo de nuestros colaboradores puede ocasionar a la empresa un daño considerable.

Cada colaborador debe ser consciente de mantener, promover y conservar la buena reputación de Marcalba.

La cultura de integridad y de Compliance en una organización comienza en la Dirección. Todos los mandos deben cumplir con su responsabilidad de organización y supervisión, integrándola en la actividad empresarial del día a día y promoviéndolas mediante el liderazgo personal y la formación. Cada mando debe establecer también objetivos claros, ambiciosos, realistas y liderar dando ejemplo.

Los mandos deben permitir a sus empleados tanta responsabilidad individual y libertad de acción como sean posibles, al tiempo que deben dejar claro que la integridad además de un valor es un requisito obligatorio en todas las circunstancias y en todo momento. Los mandos deben ser también accesibles en caso de que los empleados deseen transmitirles sus inquietudes, hacer preguntas o comentar algún problema profesional o personal.

Estas responsabilidades de los mandos no exoneran a los colaboradores de sus propias responsabilidades.

SEGURIDAD LABORAL

La protección de la seguridad y salud de los colaboradores en el lugar de trabajo es un valor y una alta prioridad de Marcalba. Es responsabilidad de todos promover los esfuerzos para realizar sus actuaciones de forma segura previendo los riesgos y medidas de mitigación de los mismos antes de realizar cualquier trabajo

Todos los colaboradores deben prestar atención en todo momento a la seguridad.

CALIDAD

Nos comprometemos a planificar, controlar y mejorar continuamente todos los procesos del sistema de gestión de la calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados con clientes y proveedores, especialmente en calidad y tiempo de entrega, logrando un alto grado de satisfacción haciendo las cosas bien desde la primera vez.

También alinearemos los esfuerzos de toda la organización, en pos de la ejecución de cada uno de nuestros proyectos y obras, fomentando la calidad de la comunicación interna y externa, en pos de lograr mayor eficiencia.

Mantendremos un crecimiento sostenido, enfocados en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de nuestro capital humano e incorporando nuevas tecnologías.

COMPETENCIA LEAL

La libre y leal competencia tiene efectos beneficiosos en la economía, permitiendo a los mercados desarrollarse libremente. En consecuencia, incentiva a las empresas a ser más eficientes, innovadoras y mejorar constantemente. Es por ello y en base a nuestros valores que este principio es adoptado y receptado por este código debiendo ser respetado por todos los colaboradores.

ANTICORRUPCIÓN: OFRECER Y CONCEDER VENTAJAS

En Marcalba trabajamos con Cero tolerancias a la corrupción, ningún colaborador debe, directa o indirectamente, ofrecer, prometer, otorgar o autorizar la entrega de dinero o cualquier cosa de valor a cualquier funcionario del gobierno para influir en alguna actividad oficial o para la obtención de beneficios improcedentes.

El mismo principio ha de observarse respecto a las otras partes en las relaciones comerciales privadas tendientes a la obtención de ventajas improcedentes. Cualquier oferta, promesa, otorgamiento o regalo debe cumplir con los principios y procedimientos de Marcalba.

Todo ello significa que ninguna oferta, promesa o regalo puede ser hecha o realizada si, razonablemente, puede ser entendida como un esfuerzo tendiente a ejercer una influencia indebida sobre un funcionario del gobierno o como un soborno a la contraparte en una relación comercial tendente a la obtención de una ventaja comercial.

El término funcionario del gobierno se emplea de forma genérica para incluir a funcionarios, oficiales y empleados del gobierno o de cualquier organismo público,

agencia o entidad legal, a cualquier nivel, incluyendo oficiales o empleados de empresas de titularidad pública u organizaciones internacionales públicas. Incluye, también, a candidatos a cargos políticos, empleados de partidos políticos, así como a los partidos políticos propiamente dichos.

Los colaboradores no pueden utilizar sus trabajos para solicitar, demandar, aceptar, obtener o recibir promesas de ventajas.

CONTRIBUCIONES POLITICAS

Marcalba no tiene orientación política ni religiosa por lo cual no realiza contribuciones a ningún partido u organización política como así tampoco a ninguna entidad religiosa.

DONACIONES BENEFICAS Y PATROCINIOS

Como miembro responsable de la sociedad, Marcalba realiza donaciones monetarias y de otra especie con interés social y humanitario.

Todas las donaciones deben ser transparentes. Esto significa, entre otras cosas, que la entidad receptora y el uso previsto de la donación debe ser transparente y que la razón y objetivo de la donación esté justificada y documentada conforme la política específica al efecto.

CONTRATACION PÚBLICA

Marcalba compete y licita por contratos de entidades públicas y de empresas con participación estatal, debiendo tener trato con el sector público, el cual se efectúa siempre en total transparencia, honestidad e integridad, cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la contratación pública, incluyendo las leyes que prohíben cualquier actuación tendente a influir de forma inadecuada en los funcionarios del gobierno.

TRABAJO CON TERCEROS

Marcalba como empresa, espera que sus socios de negocio, sean estos proveedores, socios en unión transitoria de empresas (UT) o cualquier otro tipo de relación comercial, compartan los valores de este código y cumplan con todas las leyes aplicables.

CONFLICTO DE INTERESES

Los colaboradores de Marcalba tienen la obligación de tomar las decisiones empresariales en miras a cuidar los intereses de la empresa, no basándose en su interés personal.

Tener una relación empresarial o una participación comercial en un competidor o tercero relacionado a Marcalba, así como actividades adicionales pueden dar lugar a un conflicto de interés que impida a los colaboradores cumplir con sus responsabilidades. Es importante que, en el desarrollo de sus actividades profesionales, los colaboradores, reconozcan y eviten los conflictos de intereses e incluso la apariencia de conflicto de intereses.

En caso de que algún colaborador tenga un posible conflicto de interés debe informarlo a su jefe, quien junto con la dirección de Marcalba, tomará las medidas necesarias conforme la política específica a fin de solucionar o limitar dicho conflicto.

USO DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Todos los bienes materiales de Marcalba, ya sea que se entreguen a los trabajadores o queden en las oficinas u obradores de la empresa, deben utilizarse únicamente para la actividad de la empresa y/o actividades autorizadas por ésta conforme las políticas específicas.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. REGISTROS E INTEGRIDAD FINANCIERA

Una comunicación efectiva y abierta implica informes precisos y veraces. Esto es válido de igual forma para las relaciones con los accionistas, colaboradores, clientes, socios comerciales, así como para las autoridades correspondientes.

Los libros e informes de Marcalba son completos, precisos, realizados en tiempo y de acuerdo con los principios y estándares contables aplicables.

CONFIDENCIALIDAD.PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS

Marcalba y sus empleados deben mantener la confidencialidad en lo que respecta a la información privada de la empresa o relativa a proveedores, clientes, colaboradores, agentes, consultores y otros terceros, la cual debe ser protegida de conformidad con los requisitos legales y contractuales.

La obligación de mantener la confidencialidad continúa aún después de la finalización de la relación correspondiente, ya que la publicación de la información confidencial podría perjudicar a los negocios de Marcalba o terceros con independencia del momento de su publicación.

El acceso a Internet, el intercambio de información y el comercio electrónico, son básicos para la efectividad del trabajo de cada uno de nosotros y para el éxito del negocio en su conjunto. Sin embargo, las ventajas de la comunicación electrónica están expuestas a riesgos en cuanto a la protección de la privacidad y seguridad de datos. La previsión efectiva de tales riesgos constituye un importante componente del comportamiento individual.

Los datos personales solo se obtendrán, procesarán o utilizarán cuando sea necesario para fines determinados, claros y legítimos. Además, los datos personales se deben mantener de forma segura y se deben tomar precauciones adecuadas en su transmisión.

MEDIOAMBIENTE

La protección del entorno y la conservación de los recursos naturales son altas prioridades de nuestra Compañía. A través del liderazgo de la Dirección y del compromiso de los colaboradores, Marcalba se esfuerza en realizar sus actividades de forma segura para el medioambiente y mejora continuamente su comportamiento medioambiental.

INCUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO

El no cumplir con los comportamientos requeridos por Marcalba (según describe este Código y las directivas, políticas y procedimientos que se dicten en consecuencia), es un asunto serio que deberá ser abordado por el directorio y puede conducir a acción disciplinaria, incluyendo el término de la relación contractual.

Todo aquel que detecte o que de cualquier manera tome conocimiento de alguna falta a este código por parte de cualquier colaborador deberá informar a su jefe o al Presidente del Directorio.

NO REPRESALIAS

Marcalba prohíbe cualquier forma de represalia a aquellos colaboradores que hayan comunicado o colaborado en la detección y conocimiento de las faltas mencionadas en el punto anterior.

<i>1° Versión Presentada 29.05.2018</i>	<i>Revisiones: 00.-</i>
<i>Versión Aprobada 17.06.2018</i>	
<i>Responsables</i>	<i>Miembro Identificador: Roxana Cerutti Miembro Revisor: Florencia Andrenacci Miembro Aprobador: María del Carmen Franco</i>
<i>2° Versión Presentada 18.05.2023</i>	<i>Revisiones: Modificación del Formato. Modificación Miembro Identificador, Miembro Revisor y Miembro Aprobador.</i>
<i>Versión Aprobada 30.05.2023</i>	
<i>Responsables</i>	<i>Miembro Identificador: Andrés Nicolás Dominguez Miembro Revisor: Dra. Roxana Cerutti Miembro Aprobador: Cualquier integrante titular del directorio de Marcalba S.A.</i>